

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 28 MAYO 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 454 de fecha 10 de junio de 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 145-2022 ID 1658-385-LP22, de la obra "Reparación Baches de Emergencia Varios Sectores de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 24 de agosto de 2022, se adjudicó la Propuesta Pública "Reparación Baches de Emergencia Varios Sectores de Temuco" a "Empresa Constructora Grupo Signa SPA", RUT 76.528.587-9, por un monto de \$50.393.891 (cincuenta millones trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa y un pesos) IVA incluido en un plazo de 120 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3532 de fecha 13 de octubre de 2022, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública con fecha 30 de septiembre de 2022, en la Notaría de don Jorge Tadres Hales de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 13 de marzo de 2023, que aprueba la Recepción Provisional de la obra.

5.- La Carta Prov N° 2358 de Empresa Constructora Signa SPA, de fecha 04 de abril de 2024, que solicita la Recepción Definitiva.

6.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 16 de mayo de 2024.

7.- La Liquidación de Contrato de fecha 11 de marzo de 2024.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de octubre de 2022 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 16 de mayo de 2024 y la Liquidación de Contrato Anexa del Contrato celebrado con "Empresa Constructora Grupo Signa SPA" de la obra "Reparación Baches de Emergencia Varios Sectores de Temuco", P.P.145-2022. ID 1658-385-LP22, adjudicado por D.A. N° 689 de fecha 24 de agosto de 2022.

2.- Devuélvase al Contratista Certificado de Fianza pagadero a la Vista:

- Certificado de Fianza pagadero a la Vista de la Compañía Mas Aval, Sociedad de Garantía Recíproca N° B0123349 de fecha 06 de septiembre de 2022, por un monto de \$ 2.519.695, con vencimiento el 31 de marzo de 2024, a favor de la Municipalidad de Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/CDR/AFM

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (M. Bernier; R. Toro; G. Burgos; H. Manquepillán; J. Salas)
- Depto. Ejecución de Obras (A. Padilla)
- Contratista
- Of. Partes



"por orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA: "REPARACIÓN BACHES DE EMERGENCIA VARIOS SECTORES DE TEMUCO", Propuesta Pública N°145--2022. ID 1658-385-LP22

Con fecha 22 de abril de 2024, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Reparación Baches de Emergencia Varios Sectores de Temuco" Propuesta Pública N°145-2022, adjudicado a "Empresa Constructora Grupo Signa SPA", mediante Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 24 de agosto de 2022.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 15 de abril de 2024, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Cristián Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Director de Obras Municipales. (S)
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.
- Sr.Gonzalo Burgos Cifuentes, Ingeniero Comercial, Encargado Departamento de Inversiones, Dirección de Planificación.
- Sr.Hernán Manquepillán Pérez, Ingeniero Civil, Dirección de Planificación.

Acompañó a la Comisión de Recepción Definitiva don Christian Valdebenito Pérez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Planificación subrogante del profesional Hernán Manquepillán Pérez de la Dirección de Planificación.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de los trabajos de "Reparación Baches de Emergencia Varios Sectores de Temuco" adjudicado a la "Empresa Constructora Grupo Signa SPA", RUT 76.528.587-9, mediante Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 24 de agosto de 2022, en la suma de \$ 50.393.891 (cincuenta millones trescientos noventa y tres mil ochocientos noventa y un pesos) en un plazo de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°1330 de fecha 26 de marzo de 2024, que designa a la profesional Andrea Padilla Arrau, como inspectora Técnica Titular de la obra, en reemplazo de la Sra. Monica Fuentes Gutierrez para la obra.

El Decreto Alcaldicio N° 3.532 de fecha 13 de octubre de 2022 que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 30 de septiembre de 2022, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales.

La Comisión de Recepción Definitiva en fecha 22 de abril de 2024, revisó detenidamente la obra "REPARACIÓN BACHES DE EMERGENCIA VARIOS SECTORES DE TEMUCO, ID 1658-385-LP22, encontrando, observaciones las que se oficiaron dando plazo de 20 días corridos para subsanarlas, cumpliendo el plazo el 12 de mayo de 2024,

Con fecha 10 de mayo de 2024, la obra fue revisada, siendo aprobada la Recepción Definitiva de la obra "REPARACIÓN BACHES DE EMERGENCIA VARIOS SECTORES DE TEMUCO" Propuesta Pública N° 145-2022, ID 1658-385-LP22

Para constancia firman en original y tres copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.


CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
COMISIONRECEPTORA DOM


ANDREA PADILLA ARRAU
CONSTRUCTOR CIVIL DOM-
ITO


CHRISTIAN VALDEBENITO GALVEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACION


RICARDO TORO HERNANDEZ
ARQUITECTO DIRECTOR DE PLANIFICACION
COMISION RECEPTORA


GONZALO BURGOS CIFUENTES
ENC. DEPTO. DE INVERSIONES DE LA DIR. DE PLANIFICACION
COMISION RECEPTORA


GRUPO SIGNA SPA
CONSTRUCCION & SERVICIOS
EMPRESA GRUPO SIGNA SPA
EMPRESA